



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO 001/SO/15-01-2015

RELATIVO A LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

A fin de que los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral cumplan oportunamente con la presentación de sus informes anuales a que se refiere el artículo 60 fracción II de la Ley 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado (vigente por ultractividad), se hace de su conocimiento que el plazo para presentar los informes anuales de sus gastos durante el año 2014, queda en los siguientes términos:

INFORME ANUAL: Del 1 de enero al 31 de marzo de 2015

El incumplimiento en la presentación de los informes antes referidos dentro del plazo legalmente establecido, actualiza los supuestos que refiere el artículo 417 en sus fracciones I y V de la Ley Electoral vigente y consecuentemente la aplicación de las sanciones correspondientes.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 15 de enero de 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN